

El Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología, BIONAND, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:

**Técnico de Resonancia Magnética Nuclear (RMN)
Ref.: 1826**

El trabajo se desarrollará en el Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología, BIONAND, participado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, la Consejería de Salud y Familias y la Universidad de Málaga, que se ha concebido como un espacio diseñado con el propósito de potenciar y fomentar el desarrollo de una investigación de excelencia en Nanomedicina en Andalucía.

BIONAND es un centro de carácter multidisciplinar, en el que la interacción de diferentes profesionales procedentes del ámbito sanitario, universitario y empresarial permitirá generar nuevos sistemas de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades a partir de la creación y desarrollo de dispositivos, materiales y abordajes a escala nanométrica.

Se precisa contratar a un técnico/a para dar apoyo en la Unidad de Nanoimagen del centro BIONAND para el desarrollo de los proyectos de investigación:

- N° Expediente: IMI-JU H2020 (Consortium agreement n. 835565), IP-coordinadora: Marta Alarcón Riquelme; “Taxonomy, treatment, targets and remission (3TR) – Identification of the molecular mechanisms of non-response to treatments, relapses and remission in autoimmune, inflammatory, and allergic conditions” fecha de inicio: 2019 y fecha de fin: 2026; Entidad financiadora: European Commission – H2020. GENYO-FPS
- N° Expediente: CTQ2017-86655-R, IP: María Luisa García Martín; “Nanomateriales multifuncionales dirigidos a tumores gliales para imagen molecular y tratamiento combinado mediante liberación controlada de fármacos y termoterapia” fecha de inicio: 01/01/2018 y fecha fin: 30/09/2021; Entidad financiadora: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. BIONAND-FPS
- N° Expediente: EURONANOMED2019-086/PCI2019-111825-2, IP: Ezequiel Pérez Inestrosa; “Nanodiagnosis for Betalactam Hypersensitivity” fecha de inicio: 01/01/2020 y fecha fin: 31/12/2022; Entidad financiadora: European Commission – H2020 (EuroNanoMed 3). UMA
- N° Expediente: PID2019-104293GB-I00, IP: Ezequiel Pérez Inestrosa; “Dendrímeros biomiméticos y sistemas bifotónicos para nanomedicina” fecha de inicio: 01/01/2020 y fecha fin: 31/12/2022; Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, innovación y universidades. UMA

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/06/2021 10:11:32	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM326F95ZF4C2L8EMA8AUVGD8GMAS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones principales del puesto

- Manejo de los equipos de RMN Bruker Ascend 400 MHz y Bruker Avance 600 MHz: adquisición de espectros 1D y 2D de 1H, 13C y 31P.
- Manejo de sonda y accesorios de HR-MAS para análisis de tejido intacto y adquisición de espectros 1D y 2D de 1H, 13C y 31P.
- Mantenimiento básico de los equipos anteriores: relleno semanal de N2 líquido, cambio de sonda cuando sea requerido y realización de test periódico para comprobar el correcto funcionamiento de los equipos.
- Recepción de registro y entrada de muestras para análisis mediante espectroscopía de RMN.
- Preparación de muestras biológicas para análisis por RMN, incluyendo biofluidos y muestras de tejido, tanto animales como humanas.
- Manejo del equipo de TD-NMR (Minispec) para medidas de relajatividad magnética a bajo campo.
- Gestión de los datos del servicio y realización de copias de seguridad de los mismos.
- Prestación de servicios de espectroscopía y relaxometría a usuarios internos y externos.
- Apoyo a los investigadores en el manejo del equipamiento en autogestión: espectrómetro de 400 MHz.
- Dar apoyo en el manejo del equipo de imagen por resonancia magnética (MRI).
- Gestión de la prestación de servicios: elaboración de presupuestos e informes de prestación de servicios para su facturación.

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Grado o Licenciatura en Ciencias de la Vida, Ciencias de la Salud y/ o Ingeniería Química.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Experiencia laboral de al menos 1 año en preparación de muestras de origen biológico para análisis mediante espectroscopía de RMN y en el manejo básico de espectrómetros de RMN.
- Conocimientos en preparación de muestras de origen biológico para análisis mediante espectroscopía de RMN y en el manejo básico de espectrómetros de RMN.
- Manejo básico de equipos de TD-NMR (Minispec)
- Formación en BPL (Buenas Prácticas de Laboratorio)
- Acreditación de categoría profesional B o C según RD 1201/2005 de 10 de octubre sobre protección de los animales utilizados para la experimentación y otros fines científicos, o equivalente según RD 53/2013 de 1 de febrero.
- Experiencia demostrable, en formación o contractual, en el manejo básico de equipos de MRI.
- Nivel de inglés B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/06/2021 10:11:32	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM326F95ZF4C2L8EMA8AUVGD8GMAS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red de Terapia Celular.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- Blog I+i del SSPA
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA
- ALITER
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía
- Otris Andaluzas
- Red Andaluza de Innovación y tecnología
- Fundación española de Fundaciones de Universidad y Empresa
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Asociación española de Bioempresa

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/06/2021 10:11:32	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM326F95ZF4C2L8EMA8AUVGD8GMAS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: modalidad temporal, a tiempo completo, contrato de Obra y Servicio según la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- Duración aproximada: 12 meses
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 23.967 euros correspondiendo 21.899,22 euros de salario fijo y un máximo de 2.067,78 euros de incentivos.
- Ubicación: Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología, BIONAND (Málaga).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/06/2021 10:11:32	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM326F95ZF4C2L8EMA8AUVGD8GMAS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/06/2021 10:11:32	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM326F95ZF4C2L8EMA8AUVGD8GMAS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	08/06/2021 10:11:32	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM326F95ZF4C2L8EMA8AUVGD8GMAS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	